

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01429-00 (Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JAIRO ELKER MORENO PRIETO contra ANALISTAS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS S.A.S

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Requírase a la parte accionante, para que dentro del término de dos (2) días, aporte el poder dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 (el correo debe coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados) o en su defecto con presentación personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del CGP inciso segundo, de igual forma, se sirva informar bajo juramento que no ha presentado otra acción de igual naturaleza, por los mismos hechos y derechos, de conformidad con el inciso del artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e316c1d3299d41b20a3f41e58d9a936d7d305820506546e34641181827c0a2**

Documento generado en 06/12/2022 08:17:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**